

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se nombra Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor en Ciencias don Manuel Lora Tamayo.

En uso de las facultades que confiere a este Ministerio lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de creación del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas», de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 216), y en atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Lora Tamayo, previa aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal representativo de actividades científicas y técnicas del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Doctor en Ciencias don Manuel Lora Tamayo.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

DÍAZ DE LECEA

ORDEN de 17 de noviembre de 1961 por la que se nombra Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Coronel de Ingenieros Navales de la Armada don José María de Leiva Lorente.

Vacante en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» el cargo de Vocal correspondiente al técnico representante del Ministerio de Marina, por haber pasado a la situación de retirado el Coronel de Ingenieros Navales de la Armada don Adolfo Mariño Lodeiro, que lo desempeñaba, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo del Decreto de 28 de julio de 1943, que crea el Patronato mencionado, y en el artículo cuarto del Reglamento del mismo, aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, previa la designación correspondiente por el excelentísimo señor Ministro de Marina y la aprobación del Consejo de Ministros.

Nombro Vocal del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Coronel de Ingenieros Navales de la Armada don José María de Leiva Lorente.

Madrid, 17 de noviembre de 1961.

DÍAZ DE LECEA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Técnicos de Administración Civil fijando el día, lugar y hora en que tendrá lugar el sorteo para fijar el orden de actuación de los opositores.

Habiendo quedado constituido el Tribunal, según la Orden de nombramiento, de 28 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), ha acordado que la sesión para celebrar el sorteo que fijará el orden de actuación de los opositores tenga lugar el próximo día 6 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Ministerio de la Vivienda (plaza San Juan de la Cruz).

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de noviembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores de Servicios.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 31 de mayo último concurso-oposición para cubrir vacantes de Inspectores de Servicios, y siendo necesario designar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas establecidas y realizar las funciones que la expresada disposición le atribuye.

Este Ministerio ha tenido a bien acordar que dicho Tribunal sea constituido por V. I. como Presidente, y como Vocales: por don José María Zabía Pérez, Director general de lo Contencioso del Estado; don Juan Antonio Ortiz Gracia, Secretario general Técnico; don Fernando Benzo Mestre, Inspector de los Servicios, y don Enrique Fuentes Quintana, Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Como Secretario, sin voz ni voto, actuará don Manuel Rodríguez Arenaza, Jefe

de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1961.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 14 de noviembre de 1961 por la que se dispone se convoque concurso de prelación para cubrir plazas vacantes de Veterinarios titulares.

Ilmo. Sr.: Dispuesto en el artículo 116 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, el que se convoque concurso para cubrir en propiedad las plazas vacantes de los Cuerpos generales que se integran en el referido Reglamento.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por la Dirección General de Sanidad se convoque concurso de prelación para cubrir las plazas de Veterinarios titulares vacantes en todos los Ayuntamientos no excluidos del régimen de los Cuerpos generales.

Los requisitos que han de reunir los concursantes, plazo y forma de presentación de instancias, abono de derechos de concurso, etc., se ajustarán a las normas contenidas en la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes), que fija asimismo las relativas a la adjudicación de plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.